



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a veintidós de octubre del año dos mil quince, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las trece horas con quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a B.C.L. con la asistencia de los siguientes miembros Don M.V.S. Interventor Municipal, Don M.A.T.M. Jefe de los Servicios Jurídicos, D^a L.M.R. Técnico de Administración General, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, Don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Don J.E.M. Intendente Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta del informe emitido por la Tesorera Municipal D^a P.M.P. y el Economista Municipal Don P.L.S.C., sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios según se indica:

LICITADORES	Plan de trabajo (hasta 35 puntos)	Mejoras (hasta 5 puntos)	TOTAL PUNTOS (hasta 40 puntos)
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	31	4	35
TAREA TRIBUTARIA, S.L.	35	4	39
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.	32	1	33

A continuación, en acto público, por el Sr. Presidente se informa a todos los asistentes, de la valoración efectuada por la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por la Tesorera y el Economista Municipales, sobre los méritos presentados en el sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas por los licitadores.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A., representada por Don B.A.M., por los siguientes porcentajes (IVA excluido) sobre la "deuda tributaria cobrada":

Retribución	Porcentaje
< 6.000 €	15 %
6.000 a 60.000 €	10 %
> 60.000 €	5 %

Número 2.- Presentada por la empresa TAREA TRIBUTARIA, S.L. representada por Don P.S.G.R., por los siguientes porcentajes (IVA excluido) sobre la "deuda tributaria cobrada":

Retribución	Porcentaje
< 6.000 €	15 %
6.000 a 60.000 €	10 %
> 60.000 €	5 %

Número 3.- Presentada por la empresa SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L., representada por Don P.S.B., por los siguientes porcentajes (IVA excluido) sobre la “deuda tributaria cobrada”:

Retribución	Porcentaje
< 6.000 €	24 %
6.000 a 60.000 €	18 %
> 60.000 €	5 %

A la vista de las ofertas económicas presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 “Criterios para la adjudicación”, apartado “Criterios valorables mediante la aplicación de una fórmula” del pliego de prescripciones técnicas que rigió la licitación, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADORES	TOTAL PUNTOS (hasta 60 puntos)
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	60
TAREA TRIBUTARIA, S.L.	60
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.	26

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la de la proposición económica, la puntuación total de los licitadores es la siguiente:

LICITADORES	Plan de trabajo (hasta 35 puntos)	Mejoras (hasta 5 puntos)	Precio (hasta 60 puntos)	TOTAL PUNTOS (hasta 100 puntos)
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	31	4	60	95
TAREA TRIBUTARIA, S.L.	35	4	60	99
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.	32	1	26	59

A la vista de las ofertas presentadas y la puntuación obtenida, y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la prestación del servicio de colaboración en la inspección tributaria del municipio de Guadalajara, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

LICITADORES	Plan de trabajo (hasta 35 puntos)	Mejoras (hasta 5 puntos)	Precio (hasta 60 puntos)	TOTAL PUNTOS (hasta 100 puntos)
TAREA TRIBUTARIA, S.L.	35	4	60	99
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.	31	4	60	95
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.	32	1	26	59
INFAPLIC, S.A.	NO ADMITIDA			



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Segundo.- Requerir a la empresa TAREA TRIBUTARIA, S.L., representada por Don P.S.G.R., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a fecha 20 de junio de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 8.265 € por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias a fecha 20 de junio de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social a fecha 20 de junio de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara a fecha 20 de junio de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Justificante acreditativo del pago de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por importe de 32,24 €.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las trece horas con treinta minutos, levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

